



CONCEPCIÓN, 27 SEP. 2022

Nº 927

**/ VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 2425, de 01 de julio 2022, presentada por CERVECERIA LUPULO Y CEBADA EL ESTERO VALLE NONGUEN SPA RUT N° 76.301.955-1 por Nueva Patente de Alcoholes Rol N° 4-4067, con giro RESTAURANTE NOCTURNO, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°149, de 25 de julio de 2022; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. N° 671-22, de 26 de agosto de 2022; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

1. Apruébese la **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	4-4067
Clasificación	ALCOHOLES
Actividad Económica	RESTAURANTE NOCTURNO
Contribuyente	CERVECERIA LUPULO Y CEBADA EL ESTERO VALLE NONGUEN SPA
RUT	76.301.955-1
Dirección	AV. O'HIGGINS 1127
Rol Avalúo	00181-0003

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**DISTRIBUCIÓN:**

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1583825